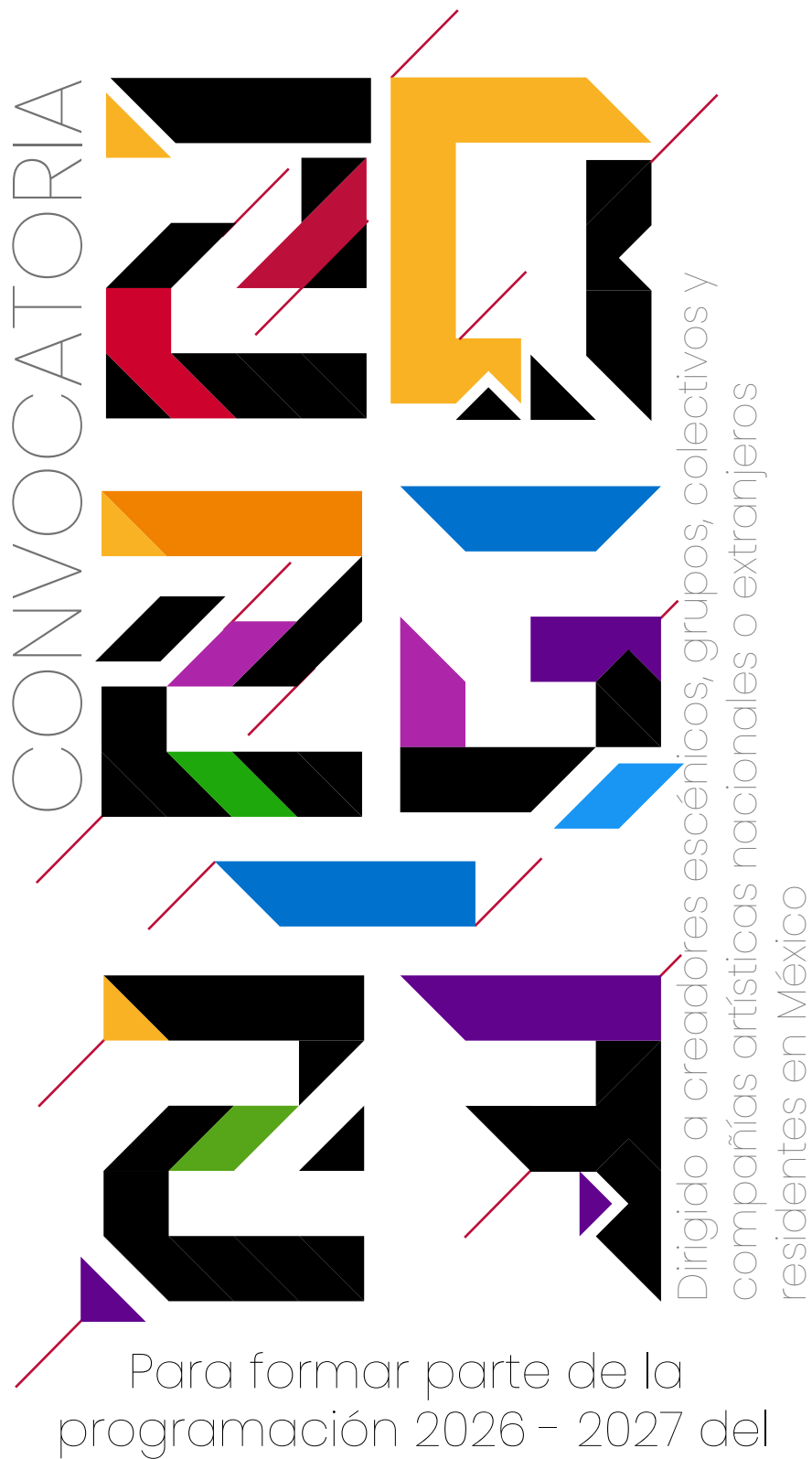




## Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz

## **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN, A TRAVÉS DEL CENTRO CULTURAL Y ACADÉMICO TEATRO CASA DE LA PAZ, CONVOCAN:**

A **creadores escénicos, grupos, colectivos y compañías artísticas nacionales, o extranjeros residentes en México**, a enviar sus propuestas para formar parte de la **programación 2026-2027** del Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz.

### **PRESENTACIÓN**

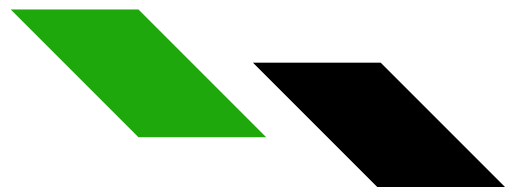
Ubicado en la Ciudad de México, el Centro Cultural y Académico (CCA) Teatro Casa de la Paz es un recinto cultural de gran trayectoria que forma parte de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) desde 1980.

Funciona como un **espacio universitario intercultural** dinámico para la creación, colaboración y difusión de las artes escénicas, donde convergen distintas perspectivas sociales, científicas, académicas y culturales. Esta **transversalidad** permite conectar y vincular artistas, académicos y a la sociedad en general con el entorno interdisciplinario y cultural de la UAM.

Mediante esta **convocatoria**, se busca enriquecer la programación con propuestas escénicas que incentiven el pensamiento crítico, la investigación y la reflexión en artistas y espectadores, fortaleciendo la difusión y promoción de la cultura.

### **Bases de Participación**

- Cada proyecto deberá tener una persona responsable.
- Podrán participar todos los proyectos, independientemente de su disciplina, índole (premier, estreno, reestreno, lanzamiento musical, etc.) y experiencia.
- Las propuestas seleccionadas formarán parte de la programación y el número de funciones será de acuerdo con su especialidad, en el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz entre mayo del 2026 y abril del 2027.
- El CCA Teatro Casa de la paz se **reserva** el derecho de programar proyectos por invitación directa destinado a colaboraciones entre instancias de la UAM y colaboraciones interinstitucionales.
- La presente convocatoria se expide el **27 de febrero de 2026** y cierra a las **20:00 h** del día **20 de marzo del 2026**.
- Los resultados se darán a conocer el **8 de mayo de 2026 en las páginas y redes del Centro**.
- **Programación vinculada al calendario escolar UAM.**



## Lineamientos de los proyectos a tomar en cuenta para su participación

### Líneas programáticas

#### **Público adulto**

Estos proyectos buscan estimular el análisis profundo de temas sociales, éticos y existenciales, ofreciendo perspectivas que invitan al cuestionamiento. Funciona como un punto de encuentro intercultural que fomenta la empatía, el diálogo y el entendimiento mutuo, garantizando la formación continua y visibilizando las narrativas y preocupaciones de las personas adultas dentro de la programación cultural.

#### **Público para infancias y jóvenes audiencias**

***Se les hace una especial invitación a todas las disciplinas para presentar un proyecto enfocado a las infancias y jóvenes audiencias con el objetivo de:*** Fomentar el desarrollo integral de los niños y formar futuros públicos críticos y sensibles. Se busca estimular la creatividad, la imaginación y la sensibilidad estética desde una edad temprana garantizando así como contribuir a la práctica del acceso a la cultura como derecho fundamental.

### **Disciplinas:**

- . Teatro
- . Danza
- . Música y ópera
- . Interdisciplina
- . Documental
- . Cine (cortometraje y largometraje)

### **Modelos:**

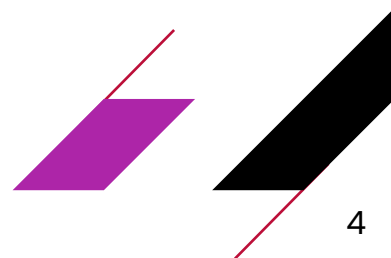
- Temporada
- Artistas emergentes
- Residencia técnica
- Propuestas de unipersonales en cualquiera de las disciplinas
- Innovación Escénica y Exploración de Formatos\*

*\*Promover proyectos que investiguen nuevas tecnologías, exploren la interdisciplinariedad (la unión de teatro con performance, videoarte, o realidad virtual) y utilicen formatos no convencionales (sitio específico, inmersivos o de corta duración). Se priorizan las propuestas que desafían los límites del espacio teatral tradicional, garantizando la visibilidad de las nuevas tendencias y lenguajes artísticos.*



## Ejes curatoriales

- **Equidad, diversidad e inclusión.** Se valorarán positivamente las propuestas que integren los principios en equidad, diversidad e inclusión. Buscamos proyectos que promuevan la participación y narrativa justa de personas de diferentes orígenes, géneros, capacidades y culturas, y que ofrezcan narrativas plurales que contribuyan a un entorno escénico accesible, representativo y respetuoso para los artistas y espectadores.
- **Memoria, territorio y perspectiva comunitaria.** Seleccionar proyectos que aborden la historia local, la memoria colectiva, los derechos humanos y las problemáticas de las comunidades y barrios. Busca generar un puente de comunicación en el entorno inmediato, promoviendo el diálogo social, la reflexión sobre la identidad y la participación de comunidades marginadas en la creación escénica.
- **Violencia y perspectiva social y de género.** La perspectiva social requiere que los proyectos aborden y analicen las problemáticas, estructuras y dinámicas de la sociedad contemporánea (desigualdad, migración, justicia social). El objetivo es visibilizar realidades ignoradas, fomentar el pensamiento crítico y propiciar un diálogo profundo sobre el entorno de la audiencia. La Perspectiva de Género implica una mirada crítica sobre cómo las construcciones culturales asignan roles y expectativas diferenciadas. Se busca deconstruir estereotipos, visibilizar la diversidad de identidades y analizar las relaciones de poder para promover la equidad y la inclusión.
- **Cambio climático.** Eje temático que convoca a proyectos escénicos que aborden la crisis climática global de manera frontal y creativa. Se busca que las obras traduzcan la complejidad científica del fenómeno en experiencias escénicas impactantes y accesibles. Los proyectos deben visibilizar las causas humanas del deterioro ambiental, explorar sus consecuencias tangibles (eventos extremos, migraciones, impacto en comunidades vulnerables) y analizar las dimensiones éticas y sociales de la emergencia. El objetivo principal es ir más allá de la información abstracta; se espera que las obras conecten emocionalmente con la audiencia, fomenten el pensamiento crítico sobre la justicia ambiental y movilicen tanto a artistas como a espectadores hacia la acción climática y la búsqueda de soluciones sostenibles.
- **Cultura de paz.** Temas que permitan un análisis profundo de la convivencia y la prevención de la violencia. Estos incluyen la **resolución no violenta de conflictos** (diálogo y mediación), la **empatía y reconciliación**, y la **justicia social y equidad** (abordando las raíces de la desigualdad). Además, se exploran los **derechos humanos**, la **interculturalidad y diversidad** (combatiendo la intolerancia), la **memoria y verdad histórica**, y la **sostenibilidad ambiental**. En conjunto, estos temas permiten que las artes escénicas sean un catalizador social que movilice a la audiencia hacia una participación activa en la construcción de la paz.



## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Presentar a evaluación una carpeta digital en formato PDF que contenga los siguientes puntos y en ese orden:

a) Datos generales del proyecto:

- Título, nombre de la persona responsable del proyecto, grupo teatral o artista escénico, autoría y dirección. Indicar si es un estreno o reestreno.
- Eje curatorial, línea programática, disciplina y modelo en el que participa.
- Créditos generales del proyecto.
- Registro de la obra ante INDAUTOR y carta de derechos de autor en donde se autoriza a la persona responsable a participar y presentar el proyecto en una temporada o funciones según sea el caso con vigencia mínima a abril de 2027.
- Propuesta de fecha en la que les interesa ser programados y que comprenda el periodo mayo de 2026 - abril de 2027. (A consideración de acuerdo a la disponibilidad).

b) Datos de la persona representante:

- Datos generales del representante: Nombre completo, domicilio, número telefónico de contacto, correo electrónico.
- Identificación oficial vigente (por ambos lados).
- Constancia de situación fiscal.
- Semblanzas curriculares de la persona representante, así como de las y los principales participantes del proyecto.

c) Propuesta artística:

- Breve descripción del proyecto en donde además se haga una breve justificación del eje curatorial bajo el cual participa.
- Sinopsis de la obra.
- Concepto general de dirección en donde incluya todas las áreas que integran el proyecto.
- Descripción de diseños de escenografía e iluminación. (Anexar bocetos, imágenes o fotos según sea el caso, *rider* de iluminación).
- Descripción de diseños de vestuario. (Anexar bocetos o fotos).
- Descripción de propuesta de diseño sonoro y musicalización.
- Descripción de algunos otros elementos que utilice el proyecto (audiovisual, maquillaje, etc.).
- Una breve descripción de las necesidades técnicas en general o necesidades especiales.



- Carta de aceptación firmada por cada miembro del equipo a participar en esta convocatoria, especificando cargo que desempeña y la aceptación del titular o responsable del proyecto.
- En caso de ser reestreno la carpeta debe incluir un link que contenga : al menos 5 fotografías del proyecto, *link* al video de la obra completa, notas de prensa (en caso de contar con ellas). (Verificar que el enlace pueda ser abierto por cualquier persona)
- En caso de ser estreno un *demoreel* que contenga el trabajo más representativo de al menos dos integrantes del proyecto.
- Texto completo de la obra (Pueden anexar un *link* que contenga el texto, se recomienda verificar que cualquier persona pueda abrirlo.)

d) Difusión:

- Identidad gráfica de la obra.
- Propuesta de estrategia de promoción y difusión que incluya campaña de redes sociales.

## Requisitos para proyectos de cine

- Puntos que comprenden los incisos a, b y d de los requisitos.
- Breve descripción del proyecto en donde además se haga una breve justificación del eje curatorial bajo el cual participa.
- Sinopsis de la película.
- Especificar el formato de reproducción.
- Duración del cortometraje o película.
- Hasta 5 *stills* de la película.
- Cartel oficial.

## Proceso de selección

- La convocatoria tendrá un proceso de selección que consta de dos etapas:
  - Evaluación administrativa. En donde se hará una revisión del cumplimiento de los requisitos para ser evaluados.
  - Evaluación artística. Los proyectos serán evaluados por un comité de selección que será integrado por académicos de la UAM y especialistas de amplia trayectoria en las artes escénicas.
- Criterios de selección:
  - Solidez del texto dramático (en caso de obras de teatro).
  - Solidez de la propuesta artística.
  - Viabilidad técnica.
  - Programación balanceada entre las distintas disciplinas.
  - Solidez del equipo creativo y de producción.

## Condiciones de la Colaboración (participación)

El CCA Teatro Casa de la Paz pondrá a disposición de los proyectos seleccionados los siguientes beneficios:

- Uso del espacio del salón multiusos y la sala principal para funciones, ensayos técnicos y generales.
- Apoyo del personal técnico, administrativo, difusión, limpieza y vigilancia con el que cuenta el CCA.
- Colaboración en la difusión y promoción de los proyectos con los medios con los que cuenta.
- Acuerdo colaborativo de taquilla del 70% para los proyectos independientes y 30% como porcentaje de recuperación para el CCA. Todo esto después de los descuentos correspondientes como derechos de autor que serán responsabilidad de las compañías.\*
- Los proyectos deberán hacerse cargo de la producción y de los gastos derivados del transporte y consumibles.
- El Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz no producirá los proyectos seleccionados.

\*(Proyectos con financiamiento MEGA, EFIARTES o del SAPC estarán sujetos a otro tipo de acuerdo colaborativo).

## Consideraciones generales

- Quedan descartados los proyectos que no cumplan con los requisitos solicitados.
- La decisión del comité de selección será inapelable.
- La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las bases.
- Cualquier cambio o modificación al proyecto presentado, en caso de ser aceptado, deberá ser notificado para revisar la viabilidad del cambio o ajuste.
- La programación de los proyectos seleccionados se conciliará con las compañías o grupos en la medida de lo posible a las fechas propuestas pero deben tomar en cuenta que de no existir dicha conciliación por fechas no será posible programar el proyecto.
- El costo del boleto de entrada general es de \$180.00, descuento de 50% para estudiantes, comunidad UAM e INAPAM, por ningún motivo se podrá modificar el costo del boleto de entrada.
- El aforo de la sala principal es de 120 butacas.
- Los elementos escenográficos o de utilería deberán tener como medidas máximas 1.50 x 3.50 x 0.80 m debido a la puerta de acceso al escenario.
- Los elementos escenográficos no pueden ser mayores a 500 kg.
- Las propuestas deberán ajustarse a las condiciones físicas y de equipamiento del Teatro: el escenario mide 9 m de ancho x 7 m de profundidad y tiene una altura de 6 m desde las varas de iluminación; se cuenta con cuatro varas de iluminación fijas y cuatro varas de tramoya manuales sin contrapesos.
- En el siguiente enlace se podrá consultar el **Rider técnico**

## **Cláusula de restricción por violencia de género**

### **Declaración de integridad y no violencia**

Las y los participantes, al inscribirse en la presente convocatoria, aceptan y se adhieren a los principios universitarios de respeto, dignidad e igualdad, consagrados en la Legislación Universitaria y en la Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género de la UAM

Mediante la aceptación de las bases, las y los artistas declaran bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido sancionados por incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia por razones de género o discriminación en el ámbito universitario, profesional o cualquier otro ámbito público o privado, conforme a las definiciones establecidas en la legislación aplicable.
- Tener conocimiento de que la UAM se reserva el derecho de verificar esta información.
- Aceptar que la detección de cualquier falsedad en la declaración o la existencia de un procedimiento sancionador firme relacionado con violencia de género o discriminación dará lugar a la descalificación inmediata de la propuesta, la cancelación de cualquier beneficio obtenido o, en su caso, la rescisión del contrato o convenio que se hubiese formalizado.

## **PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS**

1. La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día de su publicación (27 de febrero de 2026)
2. La recepción de propuestas estará vigente hasta las 20:00 horas del día 20 de marzo de 2026 (horario del centro de México)
3. La carpeta digital con los requisitos solicitados deberá ser cargada en el siguiente

**Formulario.**

4. La carpeta digital deberá nombrarse con el nombre de la obra seguida por un guion y luego el nombre de la disciplina con la cual participa, por ejemplo: Macbeth\_Teatro, La\_Consagración\_de\_la\_primavera\_Danza, etc
5. Una vez recibida la carpeta digital, se enviará un mensaje de confirmación al correo del responsable del proyecto indicando un folio de participación de la propuesta. En caso de no recibirlo en el transcurso de las 72 horas posteriores al envío, favor de comunicarse a la Subdirección de Artes Escénicas al teléfono 55 52 86 04 03 ext. 104.
6. La selección de propuestas se dará a conocer el 8 de mayo de 2026 en los siguientes sitios: cultura.uam.mx y teatrocasadelapaz.uam.mx y en nuestro Facebook e Instagram @teatrocasadelapaz.



En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por las personas postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la presente convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y otras normatividades aplicables.

**INFORMES:**

Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz  
Subdirección de Artes Escénicas  
tdelapaz@correo.uam.mx  
55 5211 8749, 55 5286 0403 y 55 5286 5315

